

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ARTES

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

61.

(Exp. N° 162900-000077-26) -

Visto:

a) La nota remitida por la Directora de División, Paula Martínez en la que propone la creación de la Unidad de Gestión Edilicia y solicita la adecuación del organigrama de Facultad de Artes.

b) El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos, antecedentes que lucen en el distribuido N° 638/26.

El Consejo de la Facultad de Artes resuelve:

1°.) Crear la Unidad de Gestión Edilicia para coordinar y ejecutar de manera integral las tareas vinculadas al correcto funcionamiento y mantenimiento edilicio preventivo de los edificios de la Facultad de Artes.

2°.) Aprobar el Organigrama para la estructura Técnico Administrativa y de Servicio de la Facultad de Artes con la Unidad de Gestión Edilicia dependiendo de la División Administrativa.

3°.) Pase a Sección Secretaría para comunicación a las unidades académicas, administrativas y de servicios.

(12 votos en 12)

Paula Martínez
Directora de División
Facultad de Artes